



División Administración y Finanzas  
Departamento de Finanzas

ORD.: N° 1702/8 /

ANT.: Ley 21.192 de Presupuestos  
Sector Público año 2020, Partida  
20, Glosa 7 y 8.

MAT.: Envía informe semestral.

SANTIAGO, 29 ENE 2021

**DE : DIRECTOR DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**

**A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN**

1. Conforme a lo establecido en la ley N°21.192 de presupuesto del Sector Público para el año en curso y para dar cumplimiento a lo dispuesto en las glosas 7 y 8, remito a usted segundo informe semestral, periodo julio a diciembre 2020, referido a gastos en generación de software informáticos creados por la institución y montos de gasto mensual en software que son producidos o creados por entidades externas, ya sea por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada y trato directo.

Saluda cordialmente,



**CHRISTIAN SCHALPER SCHWENCKE**  
Director  
División de Administración y Finanzas  
Ministerio Secretaría General de Gobierno

CSS/EFA/RMA/poa

Distribución:

- 1.- Sr. Daniel Núñez Arancibia. Presidente Comisión de Hacienda, Cámara de Diputados.
- 2.- Sra. María Eugenia Silva Ferrer. Abogado Comisión de Hacienda, Cámara de Diputados.
- 3.- Sr. Jorge Pizarro Soto, Presidente. Comisión Especial Mixta de Presupuestos
- 4.- Sr. María Soledad Aravena, Secretaria Comisión Especial Mixta de Presupuestos
- 5.- Sr. Subsecretario General de Gobierno (c.i.)
- 6.- Departamento de Finanzas M.S.G.G. (c.i.)
- 7.- Central Documentación M.S.G.G. (c.i.)
- 8.- Archivo Dirección D.A.F. - M.S.G.G.



## **GLOSA N°07 y 08**

# **SOFTWARE INFORMATICOS Y ALMACENAMIENTO INFORMÁTICO DE INFORMACIÓN**

**II SEMESTRE AÑO 2020**

Conforme lo dispuesto en las glosas 07 y 08 de los programas contenidos en la ley de Presupuestos N°21.192 año 2020, en la partida 20 del Ministerio Secretaría General de Gobierno que establece lo siguiente:

Glosa 07

"Semestralmente, el Ministerio Secretaría General de Gobierno informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, acerca de los montos gastados mensualmente en la generación de software informáticos creados por ellos mismos y los montos de gasto mensual en software que son producidos o creados por entidades externas, ya sea por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada y trato directo."

**Se informa que no hay gasto de este tipo por parte de la Unidad de Informática para el primer semestre de 2020.**

Glosa 08

"Semestralmente, el Ministerio Secretaría General de Gobierno comunicará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, acerca de los montos de dinero gastados mensualmente en el almacenamiento informático de información, con indicación expresa de las cantidades correspondientes a sistemas creados por el gobierno, y aquellos que se han adjudicado a empresas externas por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privadas y trato directo, esto en cada uno de los programas."

**En relación a esta glosa se informa el servicio de IaaS AWS para el Portal de Fondos (fondos.gob.cl) y su administración fue de \$ para el segundo semestre de 2020 y se desglosa de la siguiente forma:**

ITEM	2020-07	2020-08	2020-9	2020-10	2020-11	2020-12
Implementación						
IaaS	\$2,102,465		\$1,997,175	\$1,975,069	\$1,950,600	\$1,836,121
Administración	\$767,88		\$768,92	\$773,04	\$778,15	\$778,33
NETO	\$2,870,342	\$2,816,432	\$2,766,099	\$2,748,113	\$2,728,751	\$2,614,448
IVA	\$545,37	\$535,12	\$525,56	\$522,14	\$518,46	\$496,75
TOTAL	\$3,415,707	\$3,351,554	\$3,291,658	\$3,270,254	\$3,247,214	\$3,111,193

Cabe destacar que desde el octubre el portal de fondos es gestionado por la D.O.S. y comenzaron la certificación de facturas desde diciembre de 2020.